

Fecha: de firma

Ref.: Servicio de Medio Natural y Biodiversidad/PDF

Asunto: Participación Sistema de Gestión Forestal Sostenible

Desde el Servicio de Medio Natural Y Biodiversidad, se ha obtenido la Certificación de la Gestión Forestal Sostenible de acuerdo con los principios y criterios del estándar español FSC® en los Montes de Utilidad Pública de:

Nº M.U.P.	PROPIEDAD	NOMBRE	TM
GU157	Ayuntamiento	Cerro Caballo	Orea
GU 158	Ayuntamiento	Dehesa de los Estepares	Orea
GU 159	Ayuntamiento	Dehesa de Valdemorales y Pineda de los Centenos	Orea
GU 305	Ayuntamiento	Montes Comunes de Orea	Orea
GU 162	Ayuntamiento	Pinos de Peñalén	Peñalén
GU 83	Ayuntamiento	Cañada de la Sima	Villanueva de Alcorón
GU 234	Pueblo	Propiedades	Villanueva de Alcorón
GU 106	Ayuntamiento	Dehesa Boyal de Arriba	Alcoroches
GU 109	Ayuntamiento	Pinar	Alustante
GU 303	Ayuntamiento	Los Quemados, El Pinar, Valhondo, Los Valles y La Torca	Alustante
GU 57	Ayuntamiento	Hoyo Redondillo, Palancar y Cabeza de la Muda	Armallones
GU 58	Ayuntamiento	Quemarrama, Umbría Negra y Villares	Armallones
GU 133	Ayuntamiento	Dehesa Espineda	Checa
GU 135	Ayuntamiento	Tarjado	Checa
GU 304	Ayuntamiento	Cerro de Juan Lorente, Fuente cabañeros y otros	Checa
GU 63	Ayuntamiento	Cabeza Pinosa	Zaorejas
GU 64	Ayuntamiento	La Canaleja	Zaorejas
GU 87	Ayuntamiento	Dehesa del Campo	Zaorejas
GU 88	Ayuntamiento	Dehesa de los Valles	Zaorejas
GU 89	Ayuntamiento	El Pinar	Zaorejas
GU 215	Ayuntamiento	La Reserva	Zaorejas
GU 216	Ayuntamiento	Umbría de Lorente, Morrones, Cuesta de la Sal, La Hoya Llano, Cabezuela, Vallejo del Horno y Laderas	Zaorejas
GU 6	Ayuntamiento	Dehesa Boyal	EATIM Aldeanueva de Atienza TT.MM. Condemios de Arriba
GU 7	Ayuntamiento	El Pinar	EATIM Aldeanueva de Atienza TT.MM. Condemios de Arriba
GU 56	Ayuntamiento	La Rascosa y Pie y Pie y Medio	Arbeteta
GU 12	Ayuntamiento	Pinarejo, Pinarón y Dehesa de las Navas	Campisábalos
GU 20	Ayuntamiento	Pinar y Dehesa	Condemios de Abajo
GU 22	Ayuntamiento	Dehesa y Pinar	Condemios de Arriba
GU 23	Ayuntamiento	Pinar y Dehesa	Galve de Sorbe
GU 21	Ayuntamiento	La común	Condemios de Arriba, Condemios de Abajo y Campisábalos
GU 66	Ayuntamiento	Pinarejo y Llanos	Ocentejo
GU 67	Ayuntamiento	Las Requejadas	Ocentejo
GU 68	Ayuntamiento	Umbría del Estepar, Dehesillas y Umbría de los Llanillos	Ocentejo
GU 48	Ayuntamiento	El Pinar y Sitios del Llano, Cuesta, El Gordo y Otros	Peralveche
GU 194	Ayuntamiento	Dehesa de Montecillo	Taravilla
GU 195	Ayuntamiento	Muela de Utiel, Machorrillo, Muela del Conde y La Machorra	Taravilla
GU 196	Ayuntamiento	Rebollar y Llanos	Taravilla
GU 80	Ayuntamiento	Cabeza Gorda	Valtablado del Río
GU 81	Ayuntamiento	Dehesa de Majada Grande	Valtablado del Río



Así como la certificación de los Servicios Ecosistémicos, con los impactos verificados de Conservación de la Biodiversidad y de Secuestro y Almacenamiento de Carbono en los anteriores MUP.

Durante el 2025, se quieren añadir al certificado los M.U.P. nº 283, 163, 164, 165, 166, 167, 275 y 338, de la zona del Alto Tajo y Sierra Norte de Guadalajara.

La certificación forestal es un instrumento que garantiza a la sociedad que la madera o cualquier otro recurso forestal (Caza, resina, miel, ...) procede de un bosque gestionado de manera sostenible, siendo dicha gestión:

- Ambientalmente responsable, garantizando que los aprovechamientos mantienen la biodiversidad, productividad y los procesos ecológicos de las áreas forestales.
- Socialmente beneficiosa, contribuyendo a que la población local y la sociedad disfruten a largo plazo de los sistemas forestales.
- Económicamente viable, mejorando la eficacia y rentabilidad de las operaciones forestales, sin poner en peligro los recursos, los ecosistemas o las poblaciones del entorno.

Además, una gestión forestal responsable asegura el mantenimiento de los servicios del ecosistema, cuidando que aquellos elementos más sensibles no se vean afectados como la conservación de especies amenazadas, las aguas superficiales, la protección de cuencas hidrológicas, el almacenamiento y captura de CO₂, así como el uso recreativo de los montes.

Uno de los principios establece el compromiso con el mantenimiento y mejora de los Altos Valores de Conservación en los montes a certificar, categorizándose dichos valores según FSC en:

- Diversidad de especies: Concentraciones de diversidad biológica, incluyendo las especies endémicas, raras, amenazadas o en peligro, significativas en el ámbito mundial, regional o nacional.
- Ecosistemas a nivel del paisaje y mosaicos: Grandes ecosistemas a nivel del paisaje y mosaicos de ecosistemas significativos en el ámbito mundial, regional o nacional, y que contienen poblaciones viables de la gran mayoría de las especies que aparecen de forma natural, en patrones naturales de distribución y abundancia.
- Ecosistemas y hábitats: Ecosistemas, hábitats o refugios raros, amenazados o en peligro. -Servicios críticos del ecosistema: Servicios del ecosistema básicos en situaciones críticas, incluyendo la protección de zonas de captación de agua y el control de la erosión de los suelos y pendientes vulnerables.
- Necesidades comunitarias: Áreas y recursos fundamentales para satisfacer las necesidades básicas de las comunidades locales (para su subsistencia, salud, nutrición, agua, etc.), identificadas involucrando a dichas comunidades.
- Valores culturales: Áreas, recursos, hábitats y paisaje cultural, arqueológica o históricamente significativos en el ámbito mundial o nacional y/o de importancia crítica cultural, ecológica, económica o religiosa/sagrada para la cultura tradicional de las comunidades locales, identificadas involucrando a dichas comunidades

Se invita a participar a cualquier persona, grupo de personas o entidades que puedan tener interés en las actividades que se desarrollan en los mencionados M.U.P, de forma que puedan intervenir tanto en la identificación de los Altos Valores de Conservación como en la



información de interés en caso de detectar posibles daños sobre los mismos o sugerencias de medidas de conservación.

Para dar cumplimiento a los principios y criterios de Gestión Forestal Sostenible según FSC, se ha desarrollado un procedimiento de resolución de conflictos en relación a dicha gestión, en el que se establece el proceso para dar parte de incidencias, seguimiento, resolución o incluso la implementación de medidas preventivas y correctoras si fueran necesarias.

En caso de estar interesado en participar en el desarrollo del mencionado procedimiento, o remitir sus aportaciones y sugerencias en relación a los Altos Valores de Conservación, o participar en el proceso de certificación con observaciones, sugerencias o quejas puede solicitarlo a través del correo electrónico certificacionforestalqu@jccm.es.

Como documentación aneja a esta Nota Informativa, se adjunta el enlace los siguientes documentos:

- Autorización para excepción de limitación para utilización de maquinaria y equipos en los montes y áreas rurales:
<https://www.jccm.es/tramites/1007597>
- Manual de Buenas Prácticas de Gestión Forestal Sostenible para empresas adjudicatarias y Anexo I Relación orientativa de EPIs necesarios en determinados trabajos forestales:
https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20220906/sqfs-mbpgfs_manual_de_buenas_practicas_gfs_empresas_adj.qu_rev_01.pdf
- Nota informativa sobre el uso de pesticidas:
https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20241024/2024_nota_informativa_pesticidas_02.pdf
- Nota informativa sobre la identificación de altos valores de conservación:
https://www.castillalamancha.es/sites/default/files/documentos/pdf/20240307/2023_nota_informativa_fsc_qu_altos_valores_conservacion.pdf

Puede consultar más información sobre la certificación forestal sostenible en la página web de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha:

<https://www.castillalamancha.es/node/327852>

Gracias por su participación,

Firmado electrónicamente en el lugar y fecha indicados

JEFA DE SERVICIO DE MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

